

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2012-1316-OF

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2012

Asunto: DAP Dictámen de prioridad proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el control de los servicios de telecomunicaciones y del uso del espectro radioeléctrico"

Señor Ingeniero
Fabián Leonardo Jaramillo Palacios
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
En su Despacho

SUPERTEL
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA MATRIZ
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

QUITO 19 DIC 2012 10:41 HORA
TRAMITE No.: 12827 No. FOJAS: 2A
RECIBIDO POR: L.M.

De mi consideración:

Me refiero al Oficio STL-2012-00654, de 03 de diciembre de 2012, y a la solicitud de dictamen de prioridad realizada a través del SIPeIP, de 16 de julio de 2012 mediante los cuales la Superintendencia de Telecomunicaciones -SUPERTEL-, remitió el informe "Justificación del presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones", y el documento del proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el control de los servicios de telecomunicaciones y del uso del espectro radioeléctrico", con CUP N° 195940000.0000.374877, respectivamente, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES-, su análisis, pronunciamiento e inclusión en el Plan Anual de Inversiones 2013.

Al respecto y de acuerdo con el contenido de la documentación enviada, la propuesta del proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el control de los servicios de telecomunicaciones y del uso del espectro radioeléctrico", está orientada a contar con equipo especializado y moderno suficiente para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el control eficiente de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión, uso del espectro radioeléctrico, ciberseguridad, a nivel nacional.

En cuanto al costo, la ejecución del proyecto demanda una inversión total de USD 8'959.619,71, valor que será financiado con recursos fiscales del Presupuesto General del Estado, en un plazo de ejecución de 8 trimestres, durante el período 2013 y 2014.

Sobre la base de la documentación remitida, cabe indicar que la ejecución del proyecto permitirá mejorar el cumplimiento de las atribuciones de auditoría, vigilancia intervención y control de la SUPERTEL; impactos que se sustentan en los valores de los parámetros de evaluación económica contenidos en el documento de la propuesta: VANE USD 22.195.443,26, TIRE 62,02% y B/C 2.56.





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2012-1316-OF

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2012

Además, el informe "Justificación del presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones"- SUPERTEL, que se adjunta, contiene un análisis de la conformación del presupuesto institucional, los ingresos por concepto de multas y sanciones a los concesionarios y permisionarios de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, televisión y el cálculo de costo beneficio del proyecto, en que se señalan:

- La SUPERTEL controla que los servicios se presten con calidad, oportunidad y a los precios pactados en los contratos, por lo que prever multas a los controlados sería prevaricar.
- Dado que las multas y sanciones se originan en base al control rutinario, no pueden ser planificadas.
- Si la operación de todos los servicios de telecomunicaciones que se controlan opera correctamente, los valores recaudados por multas y sanciones por parte de la SUPERTEL serían cero, sin embargo se estaría cumpliendo efectivamente con la misión y la razón de ser de la Institución.

Por lo expuesto y considerando que la propuesta se enmarca dentro del "Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013", concretamente con el Objetivo 12: "Construir un Estado democrático para el Buen Vivir", Política 12.4 "Fomentar un servicio público eficiente y competente"; la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 118 y 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, *prioriza al proyecto* "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el control de los servicios de telecomunicaciones y del uso del espectro radioeléctrico". El detalle de las inversiones se presenta en el Anexo 1.

Finalmente, la Superintendencia de Telecomunicaciones -SUPERTEL- de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas debe actualizar la información de la referida propuesta en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada.

Atentamente,

Mgs. Ana María Larrea Maldonado

SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION PARA EL BUEN VIVIR

Anexos:

- anexo 1 -cronograma de inversion 2013-2014.pdf
- oficio.stl-2012-00654(2) -supertel dic.pdf





Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2012-1316-OF

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2012

Copia:

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Viceministro De Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

jd/yv/lm/aa





Oficio STL-2012-00654

2012 OCT -7 AM 10: 21

... Silvana Sotomayor E

Quito, 3 de diciembre del 2012

Doctor
Fander Falconí
SECRETARIO NACIONAL
SENPLADES
Av Juan León Mera NO. 130 y Patria. telf :3978900
Quito

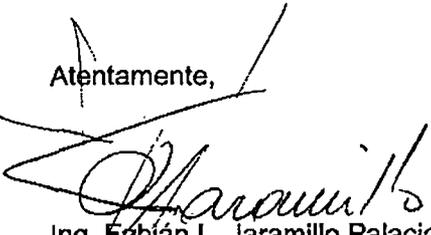
**ASUNTO : ARGUMENTACIÓN PROYECTO INFRAESTRUCTURA
TÉCNOLÓGICA SUPERTEL**

De mi consideración:

De acuerdo con el contenido del oficio Nro. SENPLADES-SIP-2012-0972-OF, de 25 de noviembre del 2012, y de conformidad a lo acordado en la reunión de trabajo con la Subsecretaría de Inversión Pública, realizada el 29 de noviembre de 2012, adjunto remito el Informe solicitado, el mismo que contiene un análisis de la conformación del Presupuesto Institucional, los ingresos por concepto de multas y sanciones a los concesionarios y permisionarios de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión, el cálculo beneficio del proyecto "**Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el control de los servicios de telecomunicaciones y el uso del espectro radioeléctrico**", con el fin de que la SENPLADES emita el dictamen de prioridad e inclusión en el Plan Anual de Inversiones 2013, con la asignación de 7'499.691.71.

Por la atención favorable, que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Fabián L. Jaramillo Palacios
SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

(COPIA)

Econ. Andrés Arauz
SUBSECRETARIO DE INVERSIÓN PÚBLICA, SENPLADES
Señora Ana Larrea
SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR, SENPLADES



República del Ecuador

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE INVERSION 2013-2014.-

PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DEL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO."

COMPONENTE	VALOR TOTAL	AÑO 2013												TOTAL
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
C1. Equipos modernizados para la gestión de auditoría, vigilancia, intervención y control de los servicios de telecomunicaciones.	240.000,00	0,00	0,00	240.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240.000,00
C2. Equipos modernizados para la gestión de auditoría, vigilancia, intervención y control de los servicios de telecomunicaciones.	1.443.000,00	0,00	0,00	580.800,00	285.000,00	0,00	387.200,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.443.000,00
C.3 Equipos modernizados para la gestión de auditoría, vigilancia, intervención y control de los servicios de ciberseguridad, tecnología y el fraude en telecomunicaciones.	5.335.691,71	4.000,00	248.442,40	4.000,00	386.200,00	715.701,60	2.048.000,00	340.621,40	58.800,00	137.500,00	520.000,00	666.426,31	206.000,00	5.335.691,71
C.4 Bienes Inmuebles y equipamiento de nuevas oficinas en las ciudades de Loja, Machala y Nueva Loja para la gestión de auditoría, vigilancia, intervención y control de las telecomunicaciones a nivel nacional.	481.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	0,00	55.000,00	0,00	1.000,00	481.000,00
TOTAL	7'499.691,71	54.000,00	298.442,40	874.800,00	726.200,00	770.701,60	2.490.200,00	585.621,40	113.800,00	137.500,00	575.000,00	666.426,31	207.000,00	7'499.691,71

Av. Juan León Mera No. 130 y Patria. PBX: 3978900. Fax: 3978900. Ext: 2809.
E-mail: senplades@senplades.gov.ec



República del Ecuador



AÑO 2014	
COMPONENTES	TOTAL
C.3 Equipos modernizados para la gestión de auditoría, vigilancia, intervención y control de los servicios de ciberseguridad, tecnología y el fraude en telecomunicaciones.	1.210.000,00
C.4 Bienes Inmuebles y equipamiento de nuevas oficinas en las ciudades de Loja, Machala y Nueva Loja para la gestión de auditoría, vigilancia, intervención y control de las telecomunicaciones a nivel nacional.	250.000,00
TOTAL	1.460.000,00

DESCRIPCIÓN	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL
COMPONENTE (1)	240.000,00	-	240.000,00
COMPONENTE (2)	1.443.000,00	-	1.443.000,00
COMPONENTE (3)	5.335.691,71	1.210.000,00	6.545.691,71
COMPONENTE (4)	481.000,00	250.000,00	731.000,00
TOTAL	7.499.691,71	1.460.000,00	8.959.691,71

Fuente: Presupuesto "SUPERTEL".

Av. Juan León Mera No. 130 y Patria. PBX: 3978900. Fax: 3978900. Ext. 2809.
E-mail: senplades@senplades.gov.ec

